

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO		x	
Capacitación a Comité de Administración y Mesa Directiva							
DESCRIPCIÓN:							
A petición de parte, se asesora en cuanto a las funciones que deberá desempeñar cada integrante del Comité de Administración y Mesa Directiva, para que de acuerdo a lo que marca la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México lleven una adecuada administración.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78, 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 3, 4, 42 y 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.</p> <p>Artículos 39, 44 Fracción IV, Letra J y 64 Párrafo Decimosegundo y Decimotercero del Bando Municipal vigente en Ecatepec de Morelos, Estado de México</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los condóminos que han sido electos como parte de su administración y mesa directiva, requieren ser capacitados en sus funciones.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
		Anotar SI o NO		anotar con número			

PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentar solicitud de capacitación por escrito, en forma personal.		SI	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
2. Identificación Oficial Vigente.		SI	3	Artículo 3 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículos 39, 44 Fracción IV, Letra J y 64 Párrafo Decimosegundo y Decimotercero del Bando Municipal vigente en Ecatepec de Morelos, Estado de México				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Oficina de Régimen Condominal a efecto de que se le proporcione un formato pre llenado para la solicitud de la capacitación a la administración y mesa directiva.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	GRATUITO		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio se brinda a aquel condómino del municipio de Ecatepec cuyo bien inmueble este sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio y haya sido electo por asamblea como parte de la administración y mesa directiva.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				

Dirección de Gobierno				Departamento de Régimen Condominial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Araceli Cano Carrillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58 36 15 00	0000	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué función tiene el administrador?				
RESPUESTA:	Ser el representante legal de los condóminos en todos los asuntos relacionados al condominio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién lleva el manejo del libro de actas?				
RESPUESTA:	El secretario de la Mesa Directiva				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién recaba las aportaciones condominales?				
RESPUESTA:	El administrador único o el comité de administración a través de su Tesorero.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>PABLO MIGUEL SOBERANES HERRERA _____ JEFE DE DEPARTAMENTO</p> <p>NOMBRE COMPLETO DEL JEFE DE ÁREA O DEPARTAMENTO</p> <p>NOMBRE DE SU PUESTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ARACELI CANO CARRILLO _____ DIRECTORA</p> <p>NOMBRE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN:</p> <p>H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027</p> <p>NOMBRE DE SU PUESTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/02/2025</p>
--	---	--

 **ECATEPEC**
¡Cambio con honestidad!

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

**DIRECCIÓN DE
GOBIERNO**